

**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL ALUMNADO DEL ERASMUS+:**

1.- Expediente Académico del alumno en el 1º curso del ciclo formativo que está cursando **(de 1-2 puntos)**: nota media de las calificaciones de los módulos profesionales de 1º curso.

De 5 a 5,99 = 0,5 puntos

De 6 a 6,99 = 1 punto

De 7 a 7,99 = 1,5 puntos

De 8 a 10 = 2 puntos

2.- Haber realizado otro ciclo formativo de grado medio o poseer el título de Bachiller, **(1 punto)**.

3.- Tener Certificado oficial de idiomas en Inglés o en el lenguaje del país de acogida **(1 punto)**.

4.- Grado de madurez del alumno: se valorará a través de la Entrevista de selección realizada por los Técnicos de la Cámara de Comercio **(de 1 a 4 puntos)**.

5.- Un informe elaborado por el Tutor del alumno en colaboración con los profesores del mismo, en el que valoraran ítems con la escala “siempre, casi siempre, alguna vez, nunca”: Grado de madurez y autonomía. Nivel de responsabilidad. Motivación, capacidad de iniciativa y participación activa. Capacidad de organización, de relación y de trabajo en equipo. Corrección en la comunicación verbal y no verbal, y comportamiento adecuado a cada situación. **(de 1 a 2 puntos)**.

Si predomina nada: 0puntos

Si predomina alguna vez: nada 0,5 puntos

Si predomina casi siempre: 1puntos

Si predomina siempre: 2puntos

*\*Todos aquellos alumnos que no superen la puntuación mínima del 50% de estos criterios, no podrán optar a la movilidad.*